

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

523

Anuncio de la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía de apertura de trámite de información pública para la solicitud de proyecto de interés autonómico energético, declaración de impacto ambiental y autorización administrativa previa del proyecto de almacenamiento energético «Agrupación Pollença», situado en el polígono 3 parcela 172 y de su infraestructura de evacuación en el término municipal de Alcúdia (exp. BAT 2025/23373)

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears; el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias en que se regula el procedimiento de la declaración de interés autonómico energético, se somete a información pública la petición de las entidades GR CHARRAN RENOVABLES, SL, y GR MALVASIA RENOVABLES, SL, de autorización administrativa previa, proyecto de interés autonómico energético y declaración de impacto ambiental para unas instalaciones eléctricas. Las características principales de esta instalación son:

BAT 2025/23366

- Denominación de la instalación: «Proyecto básico “Almacenamiento Bess GRX Pollença III” de 11,784 MW y 67,68 MWh, e infraestructuras de evacuación asociadas hasta la subestación Alcúdia en el T.M. de Alcúdia».
- Término municipal: Alcúdia.
- Presupuesto: 7.106.400,01 euros.
- Descripción: la actuación consiste en construir un sistema de almacenamiento de energía por baterías en la modalidad aislada situado en el polígono 3, parcela 172 del término municipal de Alcúdia. Con una capacidad de acceso a la generación de 11,784 MW y una energía de almacenamiento de 67,68 MWh.

BAT 2025/23372

- Denominación de la instalación: « Proyecto básico “Almacenamiento Bess GRX Pollença II” de 11,784 MW y 67,68 MWh, e infraestructuras de evacuación asociadas hasta la subestación Alcúdia en el T.M. de Alcúdia».
- Término municipal: Alcúdia.
- Presupuesto: 7.106.400,01 euros.
- Descripción: la actuación consiste en construir un sistema de almacenamiento de energía por baterías en la modalidad aislada situado en el polígono 3, parcela 172 del término municipal de Alcúdia. Con una capacidad de acceso a la generación de 11,784 MW y una energía de almacenamiento de 67,68 MWh.

Esta información pública también se hace en aplicación de:

- El artículo 10 del Decreto 99/1997, modificado por el Decreto 36/2003.
- El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000.
- El artículo 3 de la Ley 13/2012.
- El artículo 21 del Decreto Legislativo 1/2020, para que sea simultánea a la información pública del procedimiento ambiental.

Todo ello se hace público para el conocimiento general, especialmente en cuanto a los propietarios y al resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar los proyectos y el estudio de impacto ambiental en la Sede Electrónica de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, en el apartado de exposición pública de proyectos en trámite (exp. 2025/23373).





Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 126 del Real Decreto 1955/2000, pueden formularse las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio.

Así mismo, esta publicación se hace a los efectos de notificación que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma digital (19 de enero de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía

(BOIB n.º 97, de 24/7/2025)

